

BANCA:

1263.3/22

**lo que no debe
ser una huelga**



1818



BANCA: LO QUE NO DEBE SER UNA HUELGA

Transcurrido un período de tiempo desde que los trabajadores de banca, protagonizamos una difícil lucha por nuestro convenio, pensamos que este es el momento ideóneo para explicar cuál ha sido el proceso, los aciertos, los errores y las perspectivas de trabajo en nuestro ramo.

MARCO POLITICO

Para miles de trabajadores, ha sido evidente que desde primeros de año el gobierno de UCD ha clarificado cuál es su política ante el Movimiento Obrero. Una política eminentemente represiva, no dudando en saltarse "su" propia Constitución: la actuación policial (Parla, Euskadi, selectividad, Valencia, etc.), Decreto-Ley de "Seguridad Ciudadana", Decreto de congelación salarial y un largo rosario de laudos y lock-outs.

A finales de diciembre, tenía que estar firmado nuestro convenio, pero la falta de un nuevo pacto social y la espera del mismo por los sindicatos mayoritarios, retrasó la negociación unos meses hasta la promulgación del decreto de congelación salarial. Esto, unido al mantenimiento de la legislación franquista en el terreno laboral (huelga, negociaciones, piquetes) son aspectos fundamentales que han marcado la negociación del convenio.

Ante esta perspectiva en el terreno económico y político impuesta por el Gobierno se abrían dos alternativas:

- Necesidad de una respuesta global del Movimiento Obrero traduciéndose en la convergencia de las luchas y sectores en conflicto, es decir, una respuesta global, masiva y contundente ante la política antiobrera del Gobierno.
- Una respuesta sectorial del M.O., llevando una práctica de pacto social por parte de los sindicatos, aunque sin la existencia formal del mismo, que supondría una práctica de autocontención en las luchas y plataformas y de consenso.

Evidentemente, esta segunda propuesta es la practicada por los partidos reformistas mayoritarios (PCE/PSOE) y es la que han impuesto en los sindicatos UGT y CC.OO. Lo único que ha supuesto, ha sido derrotas en casi todas las luchas y convenios, puesto que lo que ha quedado claro es que la patronal no entiende de movilizaciones "serenas y responsables" que tanto pregonan algunos dirigentes sindicales.

Aunque todo esto se hubiera producido en cualquier otra situación, el hecho de existir unas elecciones generales por medio, condicionó y limitó mucho más la movilización y negociación.

NEGOCIACION

Ante todo proceso de negociación, consideramos como imprescindible la participación directa de los trabajadores en el mismo, tanto en la elaboración de la plataforma, como en la negociación y firma del convenio.

Es por ello que creemos que las plataformas elaboradas por las Centrales Sindicales, deben ser debatidas y aprobadas por las asambleas de empresa. Asimismo, debemos ser los trabajadores quienes controlemos la lucha a través de las Asambleas Provinciales de Delegados, garantizando así un conocimiento directo de todo el proceso y una participación amplia.

Nosotros, los comunistas de la OCE (BR), nos hemos definido en diferentes ocasiones, por la negociación mixta entre las centrales sindicales y los comités de empresa, matizando que cada organismo tiene una función determinada:

- Las centrales sindicales por su capacidad organizativa, jurídica, etc., por salirse del marco estrecho de la empresa o del ramo, por la visión generalizada de las luchas, son las que deben elaborar y negociar las plataformas.
- Los comités de empresa, son los organismos que deben asegurar el control directo de la negociación por parte de los trabajadores, por ser la instancia unitaria más vinculada a las asambleas de empresa.

En nuestro convenio, estas dos premisas fundamentales no se han dado. Las plataformas no se discutieron en las asambleas de empresa y han sido las centrales sindicales quienes de una forma directa han protagonizado toda la negociación.

Ante este hecho irreversible, creemos que ya que negociaban las centrales, debían ser las que son realmente representativas las que estuvieran frente a la patronal, ya que sólo éstas habían realizado un esfuerzo por hacer llegar a los trabajadores, las plataformas respectivas. También hay que señalar el nulo esfuerzo que alguna central sindical ha hecho por permitir la participación directa de los trabajadores, especialmente la UGT.

La patronal, en esta negociación, perseguía distintos objetivos:

- Creación de un nuevo marco de relaciones laborales en torno al aumento de los ritmos de trabajo, reducciones encubiertas de plantillas, categorías, "profesionalización" del sector, que en la práctica suponía eliminación de trabajadores contestatarios, mujeres, estudiantes, etc.
- Desprestigio de las centrales sindicales y ofensiva contra la libertad sindical.
- Mantenimiento del nivel de super-beneficios, a costa de no soltar un duro en el convenio.
- Alargar las negociaciones buscando el agotamiento de los trabajadores en huelga.

Todo esto suponía una negociación complicada y que cualquier trabajador de banca debía tener claro el alcance y la fuerza con que nos teníamos que movilizar; exigía una participación consciente, masiva y unitaria de todo el sector.

En la práctica, lo que ha habido es confusión y falta de claridad entre los trabajadores por diversas causas:

- Por la intransigencia de algunos sindicalistas a la hora de concretar la plataforma y la composición de la comisión negociadora.
- Por los contactos paralelos a la comisión negociadora.
- Por el falso debate creado por la jornada partida, que sólo sirvió para confundir a todo el mundo y que situó la movilización no de forma ofensiva en torno a nuestra plataforma, sino defensivamente contra la plataforma de la patronal.
- Por el poco debate en las empresas y el nulo carácter decisorio de las asambleas.
- Por el tipo de huelga "descafeinada" propuesta (en sábados, no en días de vencimiento, etc.).

PAPEL DE LAS CENTRALES SINDICALES

CC.OO. En principio, fue la única central sindical mayoritaria que impulsó un nivel de participación mediante la discusión previa de la plataforma en las secciones sindicales, las asambleas de delegados, etc. Las nulas valoraciones políticas durante el proceso, el rechazar la confluencia de las luchas y el caer en el juego de los contactos paralelos, son cuestiones a criticar, así como negociar un convenio llevando una política de autocontención y consenso.

UGT. Su actuación en el convenio y en la comisión negociadora fue de lo más penduleante, en razón de las necesidades electoralistas del PSOE/PSC. Desde el principio buscaba el laudo en la medida que esto perjudicaba a la UCD en las elecciones.

CSUT/SU. Su escasa implantación explica que su única preocupación ha sido figurar en la comisión negociadora más que impulsar la "alternativa sindical" y el "sindicalismo de clase" que propugnan. En la práctica, se limitaron a seguir la rueda de UGT.

USO. Mediante encuestas y un trabajo previo sobre la plataforma demostraron ser capaces de tener iniciativas válidas y de acuerdo con sus posibilidades de incidencia en el sector.

CNT. Ha demostrado evidentemente que en cuanto a capacidad de movilización es el tercer sindicato del ramo, tras CC.OO. y UGT. Lo innegable, creemos, es que esa movilización traducida en huelgas indefinidas, no ha sido válida. No se puede, dentro de un mismo ramo, con una misma lucha, parcelar las acciones de los trabajadores llamándolos a huelgas indefinidas en algunos bancos de una o dos plazas, cuando la mayoría de trabajadores del estado se han definido por un paro intermitente.

LA HUELGA

El primer impedimento que tuvo la huelga fue la legislación que la regulaba. No olvidemos que fue dictada en periodo de Arias Navarro, y que lo que se pretendía en su momento era evitar la proliferación de las huelgas en los últimos tiempos del franquismo. A nosotros se nos hace evidente el desarrollar con movilizaciones generales la perspectiva de una ley de acción sindical progresista y favorable a los trabajadores.

Uno de los factores que ha creado más polémica durante el convenio ha sido el carácter de la huelga, si intermitente o indefinida, y la validez de la misma.

Consideramos que esta polémica sobre el carácter de la huelga, es una polémica falsa, dado que lo fundamental es la necesidad de una huelga efectiva y útil, que afecte realmente a los intereses de la patronal.

La huelga, como única arma que tenemos los trabajadores ante la patronal, debe caracterizarse como una movilización unitaria, que paralice la actividad banacaria y obligue a la patronal a negociar. En nuestro ramo, lo único válido de la huelga ha sido la unidad de acción que la ha caracterizado. Ha sido la primera vez en la historia de movimiento obrero bancario en que se ha paralizado en un 90 por ciento la actividad laboral del ramo, protagonizando en la calle, en plazas como Madrid y Barcelona, manifestaciones de miles de trabajadores.

No pretendemos decir que la huelga intermitente no sea efectiva, al contrario, puede serlo tanto como una indefinida, ni que ésta sea totalmente desechable: la huelga será efectiva siempre y cuando se concrete en periodos prolongados y clave de tiempo. Por ello negamos la efectividad de una huelga, y la experiencia lo demuestra, que se inicia en un sábado, que evita el vencimiento del 15-2 y no paraliza el movimiento de fin de mes.

Otro factor clave en la confusión que ha existido durante los días de la huelga, ha sido el divorcio absoluto que ha habido entre la Comisión Negociadora y los trabajadores. Las asambleas que día a día se celebraban no tenían ningún marco para expresar sus críticas, preocupaciones y propuestas, ya que ninguna central impulsaba marcos unitarios de discusión. No se ha pasado de unidades parciales, como CC.OO.—USO o la coordinadora de Comités de Huelga de CNT, que polarizadas en torno a la huelga indefinida o intermitente, no han permitido avanzar demasiado en el debate y clarificación del papel de sindicatos y asambleas, ya que en ambas había un dogmatismo absoluto.

ALTERNATIVAS HOY

A modo de esquema necesitado de profundización, creemos que la labor de un sindicato de clase, tiene dos ejes básicos:

- a) Defender los derechos económicos y sociales adquiridos por los trabajadores, en base a una constante labor de información legal sobre los múltiples aspectos de la legalidad vigente (Convenio, Ley de Relaciones Laborales, etc.) que son violados por las empresas, proporcionando los medios materiales para ello.
- b) A la vez, no conformarse con el cumplimiento de los aspectos legales vigentes, luchando por crear una legalidad nueva favorable a los trabajadores, planteando hoy:
 - * No rotundo a todas las leyes de UCD sobre materias laborales o sindicales.
 - * Defender activamente el recurso al laudo, bien sea con demandas planteadas sobre los atrasos, sobre la fraudulenta declaración de días inhábiles.
 - * Luchar por aumentar los beneficios económicos de los trabajadores, unificando negociaciones por ayudas escolares, pensiones, economatos, etc.
 - * Luchar por medidas que defiendan y aumenten el empleo (contra el interinaje, las horas extras...)
 - * Ampliar y profundizar los derechos sindicales.
 - * Con negociaciones específicas en el ámbito de Catalunya (calendario laboral,...)
 - * Contra medidas unilaterales de aumentos de productividad (jornada partida, absentismo...)

..... y un largo etcétera, que debemos debatir hoy en las centrales sindicales a la búsqueda de recuperar nuestra unidad y centrar hoy, en el que ha de ser nuestro objetivo en 1979, el nuevo CONVENIO COLECTIVO, que deberemos afrontar en base a las lecciones que este nos ha dado a todos y que, por desgracia, bien pocos de los principales culpables de las dificultades de este último convenio, parecen haber aprendido.

Hoy, más que nunca, cobra sentido, frente a la consolidación parlamentaria y municipal de UCD, PSOE, PCE, CD, etc. que la acumulación capitalista, su política de recuperación del beneficio empresarial, como base de la inversión para salir de la crisis, el desarrollo de las centrales nucleares y demás asesinatos del medio ambiente, el olvido y marginación de las nacionalidades, la discriminación de la mujer, etc. van a seguir y ampliarse.

Hoy, cuando el poder de la burguesía parece consolidarse y la izquierda parlamentaria es incapaz de ilusionar seriamente a nadie con sus propuestas de pactos y consensos, los comunistas de la OCE (BR), aún conscientes de nuestras limitaciones e insuficiencias, planteamos nuestras propuestas de izquierda revolucionaria, nacional, ecologista, feminista y asamblearia en la construcción del partido revolucionario que la clase obrera necesita hoy.